ACTA DE INICIO DEL CONTRATO DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS No. 115 DE 2026, CELEBRADO ENTRE LA EMPRESA DE ACUEDUCTO Y ALCANTARILLADO DE MOSQUERA EAMOS ESP Y JUAN CARLOS GUTIERREZ

CONTRATISTA:	:	JUAN CARLOS GUTIERREZ
IDENTIFICACIÓN:	:	C.C. No. 18.435.471 de Pijao
OBJETO:	:	PRESTACIÓN DE SERVICIOS TÉCNICOS PARA EL APOYO EN LA EJECUCIÓN DE ACTIVIDADES DE COMUNICACIÓN INSTITUCIONAL, RELACIONAMIENTO PÚBLICO Y DEMÁS ACCIONES ESTRATÉGICAS PARA EL POSICIONAMIENTO DE LA EMPRESA DE ACUEDUCTO Y ALCANTARILLADO DE MOSQUERA – EAMOS E.S.P. ANTE LA CIUDADANÍA, INCLUYENDO EL APOYO A LA GESTIÓN COMUNICATIVA Y AL CUBRIMIENTO INFORMATIVO DE EMERGENCIAS, CONTINGENCIAS O SITUACIONES DE CRISIS RELACIONADAS CON LA PRESTACIÓN DE LOS SERVICIOS O EL DESARROLLO DE LAS ACTIVIDADES INSTITUCIONALES, DE ACUERDO CON LAS NECESIDADES DE LA GERENCIA.
FECHA DE INICIO:	:	28 DE OCTUBRE DE 2026.
PLAZO DE EJECUCIÓN:	:	UN (01) MES Y VEINTISIETE (27) DÍAS.
FECHA DE FINALIZACIÓN:	:	24 DE DICIEMBRE DE 2026.
VALOR TOTAL DEL CONTRATO:	:	SEIS MILLONES OCHENTA MIL PESOS ($6,080,000.00) M/CTE.
FORMA DE PAGO:	:	La descrita en la cláusula cuarta del CTO 115-2026.
SUPERVISIÓN:		GERENTE

En el Municipio de Mosquera, el 28 de octubre de 2026, en las instalaciones de la Gerencia General de **LA EMPRESA DE ACUEDUCTO Y ALCANTARILLADO DE MOSQUERA - EAMOS ESP**, se reunieron: el Arq. **MARCELO AUGUSTO SARMIENTO CHIQUILLO,** mayor de edad, identificado con Cédula de Ciudadanía No. 79.966.053 de Bogotá D.C. y quien actúa como representante legal de EAMOS ESP, en su calidad de GERENTE Y SUPERVISOR; y por otro lado **JUAN CARLOS GUTIERREZ** mayor de edad, identificado con cédula de ciudadanía No. 18.435.471 de Pijao, en su calidad de CONTRATISTA, con el fin de que a partir de la fecha se dé inicio a la ejecución del Contrato No. 115 de 2026.

En constancia se firma por los que en ella intervinieron:

LA EMPRESA

MARCELO AUGUSTO SARMIENTO CHIQUILLO
Gerente EAMOS ESP

EL CONTRATISTA

JUAN CARLOS GUTIERREZ
C.C. No. 18.435.471 de Pijao

Proyectó: Angie P. Pérez – Contratista Área Jurídica EAMOS ESP
Revisó: Paula A. González – Profesional Asesora Jurídica EAMOS ESP
Aprobó: Arq. Marcelo Augusto Sarmiento Chiquillo – Gerente EAMOS ESP